

Sesión 15

Agosto 29 de 1898.

Reunida con los Señores Presidente,  
 Vicepresidente, Manjón, Cevallos, Arias, Rojas,  
 J. M. Rojas, U. M., Carrasco, Guerra, Chávez, Quiroga,  
 Sotomayor, Durango, Egas, Escudero, Espinosa Alvarez,  
 Estrada, Arcite, F. Antuñano, Larrea, Martínez,  
 Ojeda, Palacios, Pineda, U. M., Pozo, Treviño,  
 Márquez, Valarezo, Valdez, Vidales Cepeda  
 y el Secretario infrascripto, se leyó y aprobó  
 el acta anterior.

El Señor Escudero.

Sr. Presidente: Por honra de la Cámara,  
 debe tratarse en esta sesión de un asunto previo  
 a cualquier otro en que pueda ocuparse la Legis-  
 latura. Debido a que el día sábado por la tar-  
 de ha sido villanamente ultrajada la H.  
 Cámara del Senado por una balsa procaz y des-  
 enpenada; y, por lo mismo, es menester enorgi-  
 tar las medidas más apropiadas, para evi-  
 tar que en lo sucesivo se repitan actos de  
 esta clase. Y como la ofensa es irrogada al  
 Poder Legislativo, según yo lo estimo, para tomar  
 cualquier resolución, debemos reunirnos en  
 Congreso pleno, invitando, al efecto, a la H.  
 Cámara Colegisladora.

24  
El Señor Murillo pidió entonces que se diese lectura a la siguiente moción que, de antemano tenía presentada en Secretaría, con apoyo de los Dres. Ariles, Orrego, Estiada y Borja P. M.: Que se envíe un Mensaje especial de esta Cámara a la de Senadores para manifestar que estima la ofensa hecha por la barra a los miembros de esa Cámara, como un atentado al Poder Legislativo, e invitar, para que, en Congreso pleno, se resuelva lo convenientemente, en guarda de la dignidad de ambas Cámaras, y a fin de evitar nuevos y mayores ultrajes al más alto Poder del Estado.

Habiendo expresado el Sr. Recudero que también él apoyaba la moción, el Señor Peñaherrera P. M. propuso que se agregara a esta frase: "y que, entre tanto, no se trate de ningún otro asunto", aceptado lo cual por los autores de la proposición, fue ésta sometida a debate.

El Señor Cívado: El tiempo de que disponen las Cámaras es demasiado precioso, Señor Presidente, y no debemos por lo mismo ocuparnos de un asunto del cual no tenemos pleno conocimiento. Menester será, por tanto, informarnos previamente acerca de ARCHIVO Cámara Colegiadora ha dado aviso oficial de los ultrajes cometidos por la barra; de la clase de ofensas que le hubiese irrogado y de la manera como hayan tenido lugar éstas, es decir, si colectivamente por la barra en masa o solo por algunos o algunos individuos particulares; pues, únicamente en el caso de que el faltamiento significase un ataque a la libertad del Poder Legislativo podría ocuparse de ello la Cámara que debe contraer

SC



presentemente

su atención á los asuntos de vital interés pú-  
blicos. Deses, por consiguiente, que los auto-  
res de la moción nos den conocimiento de  
estos particulares.

Como la Presidencia observase  
que el Señor Crevato no había sido aún califi-  
cado para que pudiese tomar parte en la  
discusión, se sometió á la resolución de la  
Cámara, antes de seguir adelante, el siguiente  
informe de la Comisión de Calificacio-  
nes, á pesar de que el Señor Crevato manifi-  
estó que <sup>propugnaba</sup> ~~se prefería~~ a cualquier otro  
asunto debía discutirse su moción, según  
ella misma lo indicaba.

Señor Presidente: Nuestra  
Comisión de Calificaciones, tomando  
en cuenta el título presentado por el Señor  
Dr. Emilio Crevato, suplente por la pro-  
vincia del Guayas, tiene á bien informar  
que dicho título está arreglado á la ley.  
En consecuencia, y atenta la idoneidad  
del representado señor, debe declararse le-  
gítimo Representante; salvo el más  
acertado parecer de la H. Cámara.

Auto, Agosto 29 de 1898.

A. M. Penaherrera - A. Espinosa  
Alvarez

ARCHIVO

Aprobado el informe, y prestada la  
promesa constitucional por el nuevo Dipu-  
tado del Guayas, Señor Crevato, continuó  
discutiéndose la moción del Sr. Crevato, y  
entonces el Sr. Rorja P. M. dijo: 'No se si  
de una manera oficial se haya comunicado  
á esta H. Cámara lo que pasó en la del Sena-  
do, al finalizar la sesión del día 27;  
pero yo lo presencié y puedo satisfacer la  
curiosidad del Señor Crevato.'

presentemente = valga

El insulto de la barra al Senado no fué obra aislada de uno ó más individuos, sino de toda ella; en masa inmensa, enviada, sin duda alguna, *ad hoc* por el Poder Ejecutivo. No creo así, Señor Presidente, que es de pública notoriedad que esa barra la formaban individuos de tropa con el disfraz de paisanos; lo creo así, porque en esa barra estaba el Comandante de armas de esta plaza, pariente inmediato del Jefe del Estado, presidiendo, ó por lo menos autorizando con su presencia el tal motu escandaloso; lo creo así, en fin, porque habiendo el Presidente del Senado pedido la escolta correspondiente para hacer respetar los fueros de la Cámara, se le negó el auxilio.

No reviste, pues, carácter puramente particular el ultraje á la H. Cámara Colegisladora; es directamente imputable al Gobierno, según se deduce de lo que acabo de expresar: es un inefable atentado de la fuerza bruta contra el primer Poder de la Nación; un hecho altamente violatorio de nuestras instituciones y nuestras leyes, que compromete de un modo absoluto la soberanía y la independencia del Congreso, y que, por lo mismo, nos pone en el deber ineludible de rechazarlo y de arbitrar las medidas más eficaces para cortar oportunamente y de raíz, las imposiciones de la fuerza bruta sobre nuestra libertad de legisladores, y evitar que ofensas del mismo género se repitan en lo sucesivo.

Consultada la H. Cámara, aprobó la moción por unanimidad de votos; y, en consecuencia, el Señor Presi-



dente designó á los Ches. Escudero y Brevío para que llevaran el Mensaje especial acordado por la H. Cámara, á la del Senado. —

Al regreso los señores mensajeros, expresaron que el Presidente del Senado había ofrecido comunicar, mediante otro mensaje, que enviaría á su vez, lo que esa H. Cámara resolviese, y la hora en que debiese reunirse el Soberano Congreso.

El Señor Presidente indicó que mientras pueda verificarse la sesión de Congreso, abra continuas la Cámara ocupándose en sus labores diarias. —

El Señor Borja J. M.: El espíritu de la moción es el de que no pueda darse cuenta de ningún otro asunto, hasta que, en Congreso, se acuerden las medidas necesarias concernientes al objeto de la resolución. De consiguiente, mal se puede seguir conociendo de los que se encuentran en despacho.

El Señor Márquez: 'La Cámara quiere, indudablemente y con mucha justicia, suspender todo trabajo hasta dar cumplimiento á lo resuelto en la proposición, porque desea saber si puede ó no haber Congreso en realidad, y creo que fué ésta la intención de los autores de la moción, y éste el objeto propio de ella. —

El Señor Borja J. M. corroboró lo expuesto por el Sr. Márquez.

Anuncióse mensaje del Senado, é introducidos que fueron á la Cámara, los Señores Dillon y Pólit, el primero de ellos en primer lugar.

248

Señor Presidente.

La H. Cámara del Senado, correspondiendo á nuestra indicación se halla dispuesta á recibirlos á las dos y media de la tarde.

Manifestó el Señor Presidente su cordial gratulación por ello, y después de poco momento pasó la Cámara á formar el Congreso pleno.

Reinstalada la sesión, el Sr. Presidente observó que para el objeto que se propuso, la Cámara debía continuar sus despachos.

El Sr. Márquez. El alcance de la moción á virtud de la cual se reunió el Congreso fué de que la Cámara no se ocupe de otro asunto en este día, ó fin de esperar el resultado de la resolución del propio Congreso; y como nada sabemos al respecto hago, con apoyo del Sr. Egas la siguiente moción: Que conforme al espíritu de la moción que ha provocado la reunión del Congreso pleno para el objeto preferente que ha tenido por consecuencia el acuerdo que aquel acaba de expedir, y cuyo resultado aún no se sabe, se prescinda de ocuparse de otro asunto en el día de hoy.

Puesta á debate, y sometida á votación fué aprobada. En consecuencia, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

El Presidente,

Modesto A. Penabazco

El Secretario,

Mmanuel R. Balzaco